



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 036.-MDM-2020

Morales, 05 de Febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 11.86...-MDM-2020 de fecha 05-02-20 presentado por los contrayentes **DON: RICARDO ERASMO LINARES DÁVILA Y DOÑA: JUDITH VANNESSA PÉREZ PÉREZ** solicitando **Matrimonio Civil.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.**-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: RICARDO ERASMO LINARES DÁVILA y Doña JUDITH VANNESSA PÉREZ PÉREZ** el día Sábado 15 de Febrero del 2020 a horas 07.00 de la noche en Jirón Junín 426-Morales.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGION SAN MARTIN  
Prof. Hugo Meléndez Rengifo  
ALCALDE